

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, del Acuerdo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue: «1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas».

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en el anexo.

Por el presente se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia compulsada, indicándoles que si así no lo hicieran, no se le tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda la necesidad de aportar los justificantes de pago de las mensualidades vencidas del periodo subvencionable previamente abonadas.

De la misma forma, y conforme estipula la base reguladora quinta, apartado 2 de la Orden de 17 de octubre citada, se significa que la persona solicitante deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Administraciones Estatal –AEAT– y Autonómica –ATRIAN–) y frente a la Seguridad Social, así como no ser deudor de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Finalmente, se recuerda que para el cobro de la ayuda los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

Málaga, 5 de mayo de 2022.- La Delegada, Carmen Casero Navarro.

ANEXO RELACIÓN DE SOLICITUDES EN SUBSANACIÓN ALQUILA 18 (Ordenados alfabéticamente)					
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE			ENTIDAD DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR		
29-AI-PAIG-28101/18	ACEVEDO PEDRINAZZI	JOSE MANUEL	****5406		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 1 (DATOS SOLICITANTE), 5.3 (HA SOLICITADO HASTA DICIEMBRE 2018, SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020), 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMAS MIEMBROS UC2 (ALMUDENA), UC3 (DARIO) Y UC4 (MARTIN), EN CASO DE MENOR DE EDAD FIRMA PADRE O MADRE Y 8 FIRMA SOLICITANTE. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01/11/2017 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS HASTA 31/12/2020 -ORIGINALES PARA COMPULSA-. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO DE 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD DE LA PARTE ARRENDADORA. RECIBO IBI O CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EMITIDO POR SU AYUNTAMIENTO YA QUE DISCREPA EL N° DE LA CALLE (LA REF. CATASTRAL APORTADA 9113903UF5591S0002JY CORRESPONDE A CL GARDENIA 1(D) ES:1 PL:00 PL:A EN LUGAR DE N° 5 ESC. 1 BAJO A).
29-AI-PAIJ-28130/18	BANDERA MOYANO	SERGIO	****3038		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 5.3 PERIODO SUBVENCIONABLE (SOLICITA HASTA DICIEMBRE 2019, SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020), CONTRATO/S DE ARRENDAMIENTO O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA VIGENTES DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE (ORIGINAL PARA COMPULSA). ANEXO III CON: JUSTIFICACIONES DE PAGO CONFORME A CONTRATO DE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS. DEBE ACREDITAR DOCUMENTALMENTE FECHA DE COMPRA DE VIVIENDA EN PROPIEDAD.
29-AI-PAIG-28098/18	BECERRA MARIN	ANTONIA	****1085		DEBE APORTAR: MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS CUMPLIMENTADO POR SOLICITANTE Y ENTIDAD BANCARIA. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. RECIBO DE IBI O REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA ALQUILADA (SEGÚN CATASTRO LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA 4254212UF5445S0007TI ES DE USO OFICINAS, DEBE QUEDAR ACREDITADO QUE ES DE USO RESIDENCIAL). CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01/10/2017 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS HASTA 31/12/2020 -ORIGINALES PARA COMPULSA-. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO DE 2018, 2019 Y 2020 O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA (SI PRESENTA RECIBOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CON FECHA, IMPORTE, DIRECCIÓN COMPLETA DE LA VIVIENDA ALQUILADA, NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FIRMA DE ARRENDADOR/A -ORIGINALES PARA COMPULSA-).



ANEXO RELACIÓN DE SOLICITUDES EN SUBSANACIÓN ALQUILA 18 (Ordenados alfabéticamente)					
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE			ENTIDAD DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR		
29-AI-PAIJ-28125/18	ESCALANTE TORNAY	ANTONIO	****9233		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 1 (DATOS SOLICITANTE), 5.3 (HA SOLICITADO HASTA DICIEMBRE 2018, SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020), 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMAS MIEMBROS UC2 (CARMEN) Y UC3 (FRANCISCO), EN CASO DE MENOR DE EDAD FIRMA DE PADRE O MADRE. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO ANUALIDADES 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. EN EL CONTRATO DE FECHA 15/10/2015 CONSTA LA DIRECCIÓN C/ CRISTAL 25, CUANDO SOLICITA PARA C/ CRISTAL Nº 3, DEBE APORTAR ANEXO AL CONTRATO FIRMADO POR SU ARRENDADOR/A ACLARANDO O RECTIFICANDO EL Nº DE LA CALLE.
29-AI-PAIJ-28094/18	GARCIA FLORES	NATALIA SOLEDAD	****7188		DEBE APORTAR: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 17/12/2017 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS SI LAS HUBIERA HASTA 31/12/2020 (ORIGINALES PARA COMPULSA). ANEXO III CON: JUSTIFICACIONES DE PAGO ANUALIDADES 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA.
29-AI-PAIJ-28099/18	GOMEZ MIRO	IRENE	****9253		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 1 (DATOS SOLICITANTE), 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMA MIEMBROS UC2 (CARLOS) Y UC3 (LARA), EN CASO DE MENOR DE EDAD FIRMA DE PADRE O MADRE, 8 (FIRMA SOLICITANTE). CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01/11/2017, 01/04/2018 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA HASTA 31/12/2020 -ORIGINALES PARA COMPULSA-. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS ALQUILADAS. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO DE 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CON LA CONFORMIDAD DEL O DE LOS ARRENDADORES. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR SOLICITANTE Y ENTIDAD BANCARIA O DEBERÁ APORTAR TAMBIÉN CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA. RECIBO IBI O CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EMITIDO POR SU AYUNTAMIENTO (REF. 7063101UF7676S0025EF CORRESPONDE A CL CÁCERES 49 Es:B Pl:01 Pt:A EN LUGAR DE 2º A Y LA REF. 7253104UF7675S0003OR CORRESPONDE A CL CONDE DE GÁLVEZ 9 Es:1 Pl:EN Pt:C EN LUGAR DE 1º C).
29-AI-PAIG-28128/18	MUÑOZ GIL	MARIA DEL MAR	****6951		DEBE APORTAR ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 1 (DATOS SOLICITANTE), 5.3 PERIODO SUBVENCIONABLE (SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR DESDE ENERO 2018 HASTA DICIEMBRE 2020), 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMA MIEMBRO UC2 (J.A.L.P.), 8 (FIRMA SOLICITANTE). MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR SOLICITANTE Y ENTIDAD BANCARIA. SOLICITANTE POSEE VIVIENDA 50% PROPIEDAD, DEBE ACREDITAR LA NO DISPONIBILIDAD MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL O APORTAR ESCRITURA DE HERENCIA O COMPRAVENTA PARA ACREDITAR FECHA DE ADQUISICIÓN. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 01/02/2018, 01/12/2018 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA -ORIGINALES PARA COMPULSA-. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO DE 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD DE LA PARTE ARRENDADORA. RECIBO IBI O CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DIRECCIONES EMITIDO POR SU AYUNTAMIENTO (1º 1 NO COINCIDE CON 1º C).



ANEXO RELACIÓN DE SOLICITUDES EN SUBSANACIÓN ALQUILA 18 (Ordenados alfabéticamente)					
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE			ENTIDAD DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR		
29-AI-PAIJ-28135/18	PRADA OSUNA	CHRISTIAN	****2825		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 5.3 PERIODO SUBVENCIONABLE (SOLICITA HASTA DICIEMBRE 2019, SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020), CONTRATO/S DE ARRENDAMIENTO O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA VIGENTES DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE (ORIGINAL PARA COMPULSA). ANEXO III CON: JUSTIFICACIONES DE PAGO CONFORME A CONTRATO DE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
29-AI-PAIJ-28127/18	RECIO GARRIDO	PABLO	****9424		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 1 (DATOS SOLICITANTE), 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMA MIEMBRO UC2 (ESTEFANIA), 8 FIRMA SOLICITANTE. INFORME DE PADRÓN HISTÓRICO Y COLECTIVO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 14/08/2017 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS SI LAS HUBIERA HASTA 31/12/2020 -ORIGINALES PARA COMPULSA-. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO ANUALIDADES 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD DE LA PARTE ARRENDADORA.
29-AI-PAIJ-28129/18	RODRIGUEZ GOMEZ	ANA	****1550		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 5.3 PERIODO SUBVENCIONABLE (SOLICITA HASTA DICIEMBRE 2019, SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020), 6.3 (CONSULTA DE DATOS) Y 7 INCLUYENDO TODOS LOS MIEMBROS EMPADRONADOS EN LA VIVIENDA. CONTRATO/S DE ARRENDAMIENTO O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA VIGENTES DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE (ORIGINAL PARA COMPULSA). ANEXO III CON: JUSTIFICACIONES DE PAGO CONFORME A CONTRATO DE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
29-AI-PAIG-28095/18	SABRI OURIA GHLI	KHALIL	****9302		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTADO TOTALMENTE INCLUIDA LA FIRMA DEL SOLICITANTE, EN CASO DE CUMPLIMENTAR Y FIRMAR REPRESENTANTE DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL. HA SOLICITADO HASTA DICIEMBRE 2018 (SE LE INFORMA QUE PUEDE SOLICITAR HASTA DICIEMBRE 2020 EN APARTADO 5.3), DEBE MARCAR APARTADO 6.3 (CONSULTA DATOS), APARTADO 7 FIRMAS DE MIEMBROS UC2 (AMAL), UC3 (RAYAN) Y UC4 (MARIAM) -EN CASO DE MENOR DE EDAD FIRMA PADRE/MADRE-. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO, MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR SOLICITANTE Y ENTIDAD BANCARIA, ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO DE 2018, 2019 Y 2020 O CONFORMIDAD DE LA PARTE ARRENDADORA (SI PRESENTA RECIBOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS CON FECHA, IMPORTE, DIRECCIÓN COMPLETA DE LA VIVIENDA ALQUILADA, NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FIRMA DE ARRENDADOR/A) -ORIGINALES PARA COMPULSA-. CONTRATO EN VIGOR A 01/01/2018 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS HASTA 31/12/2020 -ORIGINAL PARA COMPULSA- (EL CONTRATO APORTADO ES DE FECHA 30/11/2015 Y NO ADMITE PRÓRROGA).



ANEXO RELACIÓN DE SOLICITUDES EN SUBSANACIÓN ALQUILA 18 (Ordenados alfabéticamente)					
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE			ENTIDAD DE PRESENTACIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR		
29-AI-PAIJ-30719/18	SANTOS GOMEZ	MARIA JOSE	****8374		DEBE APORTAR: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL QUE DERIVAN LAS PRORROGAS APORTADAS (ORIGINAL PARA COMPULSA). CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. CERTIFICADO DE INGRESOS EMITIDO POR LA AEAT DE LA SOLICITANTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS. ANEXO III CON: JUSTIFICANTES DE PAGO CONFORME A CONTRATO DE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA.
29-AI-PAIG-28141/18	TEJERINA TEJERINA	MARIAM ANDREA	****6308		DEBE APORTAR: ANEXO I CUMPLIMENTANDO APARTADOS 6.3 (CONSULTA DE DATOS), 7 FIRMA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA (EN CASO DE MENOR DE EDAD FIRMA DE PADRE O MADRE). CONTRATO/S DE ARRENDAMIENTO O PRÓRROGAS VIGENTES DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE (ORIGINAL PARA COMPULSA). INFORME DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. ANEXO III CON: JUSTIFICACIONES DE PAGO DE TODO EL PERIODO SUBVENCIONABLE CONFORME A CONTRATO O CONFORMIDAD PARTE ARRENDADORA. MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
29-AI-PAIJ-28268/18	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS				DEBE APORTAR: CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO HISTÓRICO Y COLECTIVO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 02/06/2017 Y SUCESIVOS O PRÓRROGAS SI LOS HUBIERA HASTA DICIEMBRE 2020 (ORIGINALES PARA COMPULSA) - EN LA COPIA DE CONTRATO PRESENTADA CONSTA C/ AGAVE Nº 33 EN LUGAR DE Nº 13, DEBE PRESENTAR ESCRITO ACLARATORIO O RECTIFICACIÓN DE SU ARRENDADOR-. ANEXO III CON JUSTIFICACIONES DE PAGO ANUALIDADES 2018, 2019 Y 2020 SEGÚN CONTRATO O CONFORMIDAD DE LA PARTE ARRENDADORA. RECIBO DE IBI O CERTIFICADO DE COINCIDENCIA DE DOMICILIOS (LA REFERENCIA CATASTRAL APORTADA CORRESPONDE A C/ AGAVE Nº 11 EN LUGAR DE Nº 13).

